



Participación en la formulación de políticas

Mecanismos o procedimientos para participar en la formulación de políticas, en el control o en la evaluación de la gestión institucional en Emdupar S.A. E.S.P.

En cumplimiento de los principios de la democracia participativa y del fomento del control social, la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar Emdupar S.A. E.S.P. incentiva a la ciudadanía a empoderarse y actuar como actores sociales, participando con opiniones, propuestas y acciones en la vigilancia de la gestión pública, contribuyendo a la mejora continua de la administración pública.

En Emdupar garantizamos el derecho a la participación procurando que los ciudadanos, grupos de interés y ciudadanía en general intervengan en nuestra gestión; para ello, facilitamos dos momentos claves de participación:

- a) En la formulación de políticas y,
- b) En el control y la evaluación de la gestión institucional.

La **participación en la formulación de políticas** busca que la ciudadanía participe activamente con sus propuestas e iniciativas, en la elaboración o formulación, u optimización de las estrategias y líneas de acción del Plan Estratégico 2018- 2019 “Emdupar avanza en la prestación de servicios públicos”.

El **control y evaluación sobre la gestión institucional**, es la que permite que se ejerza control y vigilancia ciudadana sobre nuestra gestión, participando en las labores de evaluación o control, presentando quejas, requerimientos, sugerencias o resultados de las evaluaciones a la gestión institucional.

Participación en la formulación de políticas	
Sujetos que pueden participar:	Todas las organizaciones de la sociedad civil, grupos de interés, academia, gremios y ciudadanía en general
Medios o canales disponibles	Presencial y Virtual
Áreas responsables de la Orientación	Oficina de Planeación: en relación con el Plan Estratégico, sus estrategias y líneas de acción, y los mecanismos de participación ciudadana. Oficina de gestión técnica operativa y/o sus respectivas divisiones, en relación con el plan maestro y redes de acueducto y alcantarillado, los proyectos y construcciones, el mantenimiento de redes, la producción e interventoría.
Procedimiento para participación en la formulación y ajustes a políticas, planes, proyectos y programas.	Para participar activamente en la formulación de políticas, planes, proyectos, programas, servicios y actividades, el ciudadano debe consultarlas en nuestro portal institucional o solicitarlos a Emdupar, a través de correo electrónico u oficio dirigido a las oficinas correspondientes según su rol o tema de interés. Una vez analizada la política, iniciativa, proyecto, programa o propuesta, el ciudadano podrá: a) Solicitar claridad sobre la política, plan, proyecto, actividad o servicio con carácter individual o colectivo, por medio escrito o mesa de trabajo. b) Formular propuestas dirigidas a optimizar o ajustar el alcance de la política o proyecto, de acuerdo con la preminencia de intereses individuales o colectivos. c) Indagar sobre el destino y utilidad que le dieron a sus recomendaciones. d) Solicitar que los proyectos de interés general propuestos por Emdupar en el marco de la prestación de los servicios públicos, se carguen en consulta pública, para que toda la ciudadanía pueda formular sus recomendaciones.

Para la participación en la formulación de políticas, planes, programas, proyectos, actividades y servicios, los ciudadanos podrán emplear, de manera general, el formulario electrónico de recepción de solicitudes, disponible en el siguiente [enlace](#):

Igualmente, podrá hacerlo contactando directamente a las instancias rectoras o ejecutorias de las políticas, proyectos, programas, actividades o servicios de su interés. Consulte [aquí](#) el directorio de Edmupar

Control y evaluación a la gestión institucional	
Objetivos	Promover los procedimientos y mecanismos a través de los cuales la ciudadanía en general, y entes u organizaciones en particular, pueden evaluar la gestión y la calidad en la prestación de los servicios públicos a cargo de Emdupar y allegar sus quejas, requerimientos, sugerencias o resultados de las evaluaciones a la gestión institucional.
Sujetos que pueden participar:	Todas las organizaciones de la sociedad civil, grupos de interés, academia, gremios y ciudadanía en general
Medios o canales disponibles	Presencial y Virtual
Áreas responsables de la Orientación	Oficina de Control Interno, en relación con la evaluación a la gestión institucional. Oficina de Gestión Disciplinaria, en relación con el comportamiento de los funcionarios y en la presentación de quejas contra estos. En relación con la evaluación del Plan Estratégico y de políticas institucionales, la Oficina de Planeación
Procedimiento	Los ciudadanos pueden consultar la información sobre gestión institucional, planes, programas, actividades, servicios y resultados disponible en el enlace de Transparencia y acceso a la información pública de la página web institucional de Emdupar, o solicitarla a través de los diferentes medios y canales disponibles por la entidad. Una vez obtenga la información el ciudadano podrá: a) Evaluar la información b) Requerir explicaciones a Emdupar c) Elaborar y comunicar informes de análisis a los mecanismos internos de supervisión o seguimiento

	d) Trasladar a los organismos de control los presuntos hallazgos de incidencias disciplinarias, fiscales y penales que detecte. e) Formular observaciones a la entidad f) Solicitar el tratamiento dado a las observaciones presentadas
--	---

Mecanismos de contactos para participación en el control y evaluación a la gestión institucional – mecanismos internos y externos de supervisión y vigilancia

De carácter interno

Tipo de control	Rector	Responsable	Contacto
De gestión	Oficina de Control Interno	Oswaldo Bernal Ariño	Teléfono: (5) 5730040 Ext 203 Correo Electrónico: obernal@emdupal.gov.co
Disciplinario	Oficina de Gestión Disciplinaria	Nicomedes Vásquez Berrio	Teléfono: (5) 5730040 Ext Correo Electrónico: nvasquez@emdupal.gov.co
Evaluación institucional	Oficina Asesora de Planeación	Tulia Martínez Oviedo	Teléfono: (5) 5730040 Ext 303 Correo Electrónico: tovideo@emdupal.gov.co

De carácter externo

Tipo de control	Rector	Responsable	Contacto
Fiscal	Contraloría General de la República	Carlos Felipe Córdoba Larrarte (Contralor General de la República)	Teléfono PBX: (1) 518 7000 Fax: (57) (1) 518 7001 Dirección: Carrera 69 No 44 – 35 Ciudad: Bogotá D.C. Correo Electrónico: cgr@contraloria.gov.co Página web: www.contraloria.gov.co
Fiscal	Contraloría Municipal de Valledupar	Edwin Girón Q. (Contralor encargado)	Teléfono: (5) 5801842 Fax: (5) 5803280 Dirección: Calle 14 No. 6-44 Piso 3 Ciudad: Valledupar - Cesar Correo Electrónico: despacho@contraloriavalledupar.gov.co

			Página Web: http://www.contraloriavalledupar.gov.co/
Disciplinario	Procuraduría Provincial de Valledupar	José Frías Parra (Procurador Provincial)	Teléfono: (5) 5748600 Ext 56101 - 56108 Dirección: Calle 16 No. 9 – 30 Ciudad: Valledupar - Cesar Correo Electrónico: lsbecerra@procuraduria.gov.co provincial.valledupar@procuraduria.gov.co Página Web: http://www.procuraduria.gov.co
Político	Concejo Municipal de Valledupar	Carlos Picón Cortés (Presidente 2019)	Teléfono: (5) 5858200 – 5858202 Dirección: Carrera 5 No. 15 – 69 Ciudad: Valledupar - Cesar Correo Electrónico: Concejodevalledupar@gmail.com Página web: http://concejodevalledupar.gov.co/
Inspección, vigilancia y control las entidades y empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Superservicios	Natasha Avendaño García (Superintendente)	Teléfono: (1) 691-3005 Línea gratuita nacional: 01-8000-910305 Dirección: Carrera 18 No. 84-35 Ciudad: Bogotá D.C. Correo Electrónico: sspd@superservicios.gov.co Página web: https://www.superservicios.gov.co